



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

-----Foja Número 1

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo **las 14:00 horas, del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete**, en la Sede del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, con domicilio en Callejón Chiriyahui número 2530 entre Manuel Encinas y Miguel Legaspy, Colonia los Olivos; en esta ciudad se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reunión comunicada **mediante convocatoria de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 bis de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 30, 32 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

ANTECEDENTES

El día veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete, el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, emitió convocatoria a Sesión Pública de Pleno, al **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán y Licenciada Marisol Cervantes Aranda, Magistrada por Ministerio Ley**, para el día **veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete**, a las 14:00 horas en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

HECHOS

El día veintisiete de noviembre del presente año, se reunieron los Magistrados Electorales de este Órgano Jurisdiccional Especializado en Materia Electoral de Baja California Sur; **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera, Licenciado Augusto Raúl Jiménez Beltrán y Licenciada Marisol Cervantes Aranda**, así mismo se hace constar la presencia en esta sesión de pleno, del **C. Licenciado Guillermo Green Lucero**, Secretario General de Acuerdos y del **C. Licenciado Oscar González Escobar**, Administrador. Con fundamento en el artículo 32 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, preside la presente sesión, el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, conforme al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Apertura.

SEGUNDO.- Lista de asistencia

TERCERO.- Declaración de Quórum Legal.

CUARTO.- Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día.

QUINTO.- Lectura y aprobación en su caso, del **envío de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de octubre de dos mil diecisiete**, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, que presenta el **Magistrado Presidente, Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**.

-----Pasa a Foja Número 2



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 2

SEXTO.- Asuntos generales. a) Correspondencia oficial.

SÉPTIMO.- Clausura.

PUNTO PRIMERO.- Apertura: De conformidad al PUNTO PRIMERO del orden del día, la Presidencia declaró abiertos los trabajos de la presente sesión de pleno.

PUNTO SEGUNDO.- Lista de asistencia: Conforme el PUNTO SEGUNDO del orden del día, se pasó lista de asistencia a los Magistrados integrantes del pleno, para la verificación del quórum legal; a este respecto la secretaría informó, que se encontraban presentes tres Magistrados.

PUNTO TERCERO.- Declaración de Quórum Legal: Conforme al PUNTO TERCERO del orden del día, el **Magistrado Presidente**, declaró la existencia de Quórum Legal, para llevar a cabo los presentes trabajos.

PUNTO CUARTO.- Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.- Conforme el PUNTO CUARTO del orden del día, el **Magistrado Presidente Joaquín Manuel Beltrán Quiblera**, instruyó a la secretaría, diera lectura al proyecto de orden del día, y una vez hecho lo anterior, fue sometido a votación resultando aprobado en sus términos.

PUNTO QUINTO.- Lectura y aprobación en su caso, del envío de la **cuenta pública mensual correspondiente al mes de octubre de dos mil diecisiete**, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, que presenta el **Magistrado Presidente Joaquín Manuel Beltrán Quiblera**; en donde se le concedió el uso de la voz, al **Licenciado Oscar González Escobar**, Administrador de este H. Tribunal, para que expusiera la cédula de gastos erogados durante **el mes de octubre de dos mil diecisiete**, quien al iniciar con su exposición, informó que durante el mes de octubre del año en curso, se habían erogado recursos por el orden de \$693,990.14 (seiscientos noventa y tres mil novecientos noventa pesos 14/100 m.n.); gasto que había sido ocasionado principalmente por el capítulo 1000 referente a **servicios personales**; en el cual se había ejercido la cantidad de \$609,501.34 (seiscientos nueve mil quinientos un pesos 34/100 m.n.); y que en cuanto al capítulo 2000 referente a **materiales y suministros**, se había erogado recursos por la cantidad \$13,841.41 (trece mil ochocientos cuarenta y un pesos 41/100 m.n.), y que en el capítulo 3000 relativo a **servicios generales**, se habían erogado recursos por el orden de \$70,647.39 (setenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos 39/100 m.n.).

Acto seguido, y una vez concluida la exposición de la cuenta pública mensual, el **Magistrado Presidente Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quiblera**, puso a consideración

-----Pasa a Foja Número 3



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 3

de los Magistrados integrantes del Pleno, para ver si tenían algún comentario u observación a la cuenta pública mensual de referencia.

Enseguida y en uso de la voz, el **Magistrado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, comentó que los gastos que se habían realizado durante el mes de octubre de dos mil diecisiete, se habían hecho con responsabilidad, cuidando en todo momento el principio de austeridad, y disciplina presupuestal.

A continuación, el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, coincidió con lo expresado por el **Magistrado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, y agregó que la cuenta pública que hoy ponía a consideración del pleno el **Magistrado Presidente**, contemplaba los gastos que se habían hecho durante el mes de octubre de dos mil diecisiete, de una manera responsable, cuidando en todo momento el principio de austeridad que se ha venido implementando en este Tribunal Estatal Electoral.

Acto seguido, y al no haber ningún otro comentario, al respecto por parte de los Magistrados integrantes del pleno; el **Magistrado Presidente**, instruyó a la secretaría sometiera a votación el envío de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de octubre de dos mil diecisiete, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, y una vez cumplimentada la instrucción por la secretaría, resultó aprobado por unanimidad; **acordándose: Se envíe la cuenta pública mensual, correspondiente al mes de octubre del año en curso, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, para los efectos legales a que haya lugar.**

PUNTO SEXTO.- Asuntos generales.- a).- correspondencia oficial.

En este punto, el **Magistrado Presidente Magistrado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, informó al pleno del Tribunal, de la correspondencia recibida consistente en:

El día 27 de octubre del 2017, se recibió oficio No. 1067/2017, remitido por el Dr. Rubén Herrera Rodríguez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por este medio nos envía un ejemplar del Informe de Labores correspondiente al periodo de enero a agosto de 2017.

El día 27 de octubre del 2017, se recibió oficio s/n, suscrita por la Dra. Janine M. Otálora Malassis, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,

----- Pasa a Foja Número 4



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 4

Donde nos invita a su primer informe de labores correspondiente del 2016-2017, para el 14 de noviembre del año en curso a las 10:30 horas en el Salón de Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En relación a este oficio el **Magistrado Presidente**, informó al Pleno, que fue el único Magistrado que asistió al informe de la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque en esta ocasión dicho Órgano Jurisdiccional Electoral Federal no cubrió ningún gasto. Por lo cual había asistido para que no fuera este Tribunal quien no asistiera a dicho evento, y los señores Magistrados de este Tribunal, ahorraron el dinero de esta institución, autorizando al Presidente a que asistiera en su representación, agregando que quería dejar en claro que a dicho evento asistió por sus propios medios, sin erogar ninguna suma en cuanto a viáticos, hospedaje, alimentación y pasaje por parte de este Tribunal.

Acto seguido y en este mismo asunto, el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, comentó, que esto de la personalización de los viajes, de los viáticos, se agradecía mucho que el presidente no quiera hacer uso de ellos, pero que realmente todo está normado, que si un Magistrado tiene que salir fuera, la norma establecía que se le debía de dar viáticos, y que si el Magistrado Presidente iba a salir algún evento fuera del Estado; debería de recibir viáticos. Que podía tener la voluntad de no recibirlos, pero que la norma decía que se deben de dar viáticos, que es muy respetable la decisión del Magistrado Presidente, en ese sentido; pero que había una norma la cual como Magistrados tenían que acatarla.

En cuanto a viáticos, que es lo que se está mencionando, que si se requiere de viáticos, debía de haber viáticos, porque no todos tenían la misma capacidad económica; que pensaba que la aplicación de los viáticos debía de ser de manera general, y que si las condiciones permiten los ahorros, había que fomentar los mismos, pero que no debía sacrificarse a un grado tal de estar poniendo dinero de su bolsa. Cuando la norma dice que el presidente representa al Tribunal, y que deben cubrirse los gastos; que se sienta con la confianza de recibir los viáticos y ejercerlos, porque estamos conformes y contentos, el que nos represente. Agregando, que era su humilde opinión, que en torno a este asunto, externaba en el mejor sentido sin tener la menor intención de crear ninguna polémica en esto.

Enseguida y en torno a los comentarios externados por el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, el **Magistrado Presidente Joaquín Manuel Beltrán Quibarrera**, expresó que exactamente con el mismo ánimo positivo del **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, sí creía que el

----- Pasa a Foja Número 5



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 5

Hecho de ser servidor público, y en relación al comentario que ha hecho sobre la norma, esta debía analizarla en un contexto en el que se vive actualmente en general en nuestro México, y en particular en este Tribunal era de plena austeridad, y que entonces en esas condiciones debían de cuidar e interpretar esa norma en relación al contexto que se está viviendo, debían de ser consciente de ello, y que por eso decía que lo que se gaste desde luego que debía de ser reintegrado. Resaltó que quería apuntar y dejar en claro que todos los magistrados tenían el mismo nivel de percepción económica. Que el Magistrado Presidente tiene más, y si lo ejerce o no, esto estaba normado. Todos los Magistrados tenían el mismo nivel, que no había un Magistrado que ganara el salario mínimo, no hay un presidente que tenga el salario del Presidente de la República, que tenían los salarios que el presupuesto les ha señalado, el mismo salario entre Magistrados, que no había diferencia, que por lo tanto en el contexto en que se debe de analizar el ejercicio del gasto que se está comentando, y que el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán** estaba señalando, sea donde todos ganen lo mismo, y que tenían la obligación de estudiar el ejercicio del gasto en el contexto social, que estaba viviendo el Tribunal, y que si el Tribunal, estaba viviendo un contexto de austeridad, de manera obligada porque se contaba con muy bajo presupuesto, sí creía que ellos como Magistrados siendo los titulares, y los que impulsan el desarrollo del Tribunal, como integrantes del Pleno debían ser muestra del ejercicio más pulcro del presupuesto.

Esto no significaba que una persona se quedara varada en determinado lugar, porque no tenga los medios para regresar; pero que si en los tres años que lleva ya como Magistrado, había podido observar que el ejercicio del gasto, cuando se sale fuera del Estado; puede hacerse en menos cantidad. Debían de ser conscientes de cuál era la circunstancia, para el efecto de evitar que ese sobre ejercicio de una determinada partida, tenga que afectar otras partidas, que lo anterior lo comentaba con todo el respeto y con todo el gusto, pero que simplemente el presidente del Tribunal, tenía la obligación de señalar líneas de interpretación, para los efectos del ejercicio presupuestal.

Enseguida y en torno a este mismo tema, la **Magistrada Marisol Cervantes Aranda**, comentó que en ese sentido a las actividades que había asistido a invitación por el cargo, nunca había solicitado viáticos y que tampoco los había recibido, para que también quedara asentado en el acta.

El día 27 de octubre de 2017, se recibió oficio No. 1189/2017 remitido por la Lic. Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INEBCS, donde nos da a conocer el

----- Pasa a Foja Número 6



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 6

Acuerdo No. INE/CG458/2017 en el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales y federales para las etapas de precampaña, inter campaña, periodo de reflexión y jornada electoral, en el proceso electoral 2017-2018.

Acto seguido, y en relación a este oficio el **Magistrado Presidente** comentó que en relación a los spots de radio y televisión, asignados a este Tribunal, y que por lo menos cada seis meses se ofrecen a este Tribunal, para que haga uso de ellos, él como presidente siempre ha preparado los spots correspondientes, y para el efecto de hacer un ahorro de veinte mil pesos, que es lo que cobran por la edición de los spots, para los efectos que no se gaste, en lo que se puede ahorrar, en este caso la C. Lic. Laura Elsa González Villalobos, quien es la encargada de remitir dicha solicitud para la transmisión de spots, al área correspondientes del Instituto Estatal Electoral, en este caso le había sugerido de no mandar por esta ocasión ninguna solicitud de spots para el efecto de que no haya ninguna sobreexposición, por la cantidad de spots que manda de toda la república, y se optó por seguir manteniendo los spots que ya fueron elaborados con anterioridad, para que sean esos los que se retransmitan sin hacer otros nuevos; lo anterior para cuidar que aun en esos detalles, se está tratando de continuar con los ahorros para el Tribunal.

El día 27 de octubre del 2017, se recibió oficio No. 1191/2017, enviado por la Lic. Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INEBCS, nos informa del acuerdo INE/ACRT/22/2017, en el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las ordenes de Transmisión en los Procesos Electoral Federal y Locales, y el periodo ordinario que transcurrirán durante 2017-2018.

El día 30 de octubre de 2017, se recibió escrito s/n, firmado por el C. Luis Fernando Salgado Miranda, donde solicita constancia de no haber ejercido el cargo de Magistrado y ningún otro cargo dentro de este Órgano Jurisdiccional Electoral; lo anterior en base a la convocatoria pública que emite la H. XIV Legislatura en el Estado por conducto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en conjunto con el Instituto Estatal de Transparencia y acceso a la Información, en orden de ocupar la vacante de Comisionado de dicho Instituto.

El día Primero de noviembre del 2017, se recibió oficio No. 692/2017, suscrito por el Lic. Daniel Gallo Rodríguez, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, donde nos convoca a la instalación y

----- Pasa a Foja Número 7



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 7

primera sesión del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Adhesión al Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México, para el 7 de noviembre del año en curso, a las 18:30 horas, en el salón de actos Lic. Armando Aguilar Paniagua.

Acto seguido en relación a este oficio, el Magistrado Presidente Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera, comentó que había asistido a dicho evento en representación del Tribunal, ya que formaba parte de la estructura correspondiente, que aunque faltaron algunas de las personas, que avalaban este tipo de cuestiones, comentó que se había establecido en dicho evento, que la próxima reunión sería para el mes de enero del año entrante.

El día 1º de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 344/2017 signado por el C.P. Julio Cesar López Márquez, Auditor Superior del Estado de B.C.S. donde nos contesta nuestro oficios TEEBCS/641 y 642/2017 y después de analizar la información y documentación que remitieron las observaciones de egresos se dan por no solventadas.

En cuanto a este oficio el Magistrado Presidente, comentó que la Auditoría Superior del Estado, había tenido como no solventadas las observaciones a que se refiere ese oficio; por lo que en un ejercicio primario, advertía que los oficios que había firmado y que fueron remitidos, a la Auditoría Superior del Estado, en relación a dichas observaciones, no habían servido para nada, porque el Auditor Superior del Estado las había tenido como no solventadas.

El día 1º de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 346/2017, remitido por el CP. Julio Cesar López Márquez, Auditor Superior del Estado de B.C.S. y con referencia a nuestro oficio TEEBCS/630/2017 y después de haber analizado la información y documentación, la Observación de Egresos No. 26 se le da el Estatus de solventada.

El día 1º. de noviembre de 2017, se recibió oficio s/n, enviado por la Diputada Diana Victoria Von Borstel Luna, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la XIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, donde nos invitan a la Sesión Pública, del jueves 9 del presente mes y año a las 10:00 horas, en la cual, se entregará el Premio, Estatal de la Juventud 2017, en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo; evento al cual asistió la Magistrada Marisol Cervantes Aranda, en representación del Tribunal.

El día 03 de noviembre del 2017, se recibió oficio s/n, remitido por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Maday Merino Damián, donde

----- Pasa a Foja Número 8



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 8

Nos comunica la designación y la toma de protesta de los tres nuevos Consejeros Electorales a partir del primero de octubre del año en curso.

El día 3 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 1472/2017; de parte del Magistrado Presidente, Lic. Javier Mier, del Tribunal Electoral del Estado de Durango, donde nos da a conocer el cambio de domicilio de dicho Tribunal a la calle Blas Corral No. 311 Sur, zona centro, c. p. 34000, de la ciudad de Durango, Durango.

El día 03 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 0104/2017, signado por el Lic. Guillermo Torres Chinchillas, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, informándonos que en Sesión Especial de Pleno del 03 de octubre del presente año fue designado como Presidente.

El día 03 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. SGA/002/2017, firmado por el Lic. Cesar Alejandro Góngora Méndez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, por el cual nos indica que a partir del 6 de octubre de este año y hasta el 5 de octubre del 2018; fue electo como Magistrado Presidente el Lic. Fernando Javier Belio Vales.

En relación a este oficio el Magistrado Presidente, comentó que aquí era interesante hacer notar, que la rotación de la presidencia de un Tribunal, podía recaer en un Magistrado que ya estado en el cargo; casi inmediatamente, que en este caso hubo un presidente inter y después había regresado el Magistrado Fernando Javier Belio Vales, al ejercicio del cargo, cosa que le había dado mucho gusto.

El día 7 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. INE/BCS/CL/ 008/2017, remitido por la Lic. Marina Garmendia Gómez, Consejera Presidenta del Consejo Local en Baja California Sur, donde nos da a conocer el procedimiento para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos de Consejeros y Consejeras Electorales de los dos Consejos Distritales de esta Entidad, para los Procesos Electorales Federales de 2017-2018.

El día 8 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 10-93378-17, remitido por la Mtra. Cielito Bolívar Galindo, Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde nos envía un DVD-ROM de tesis y ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS).

El 9 de noviembre de 2017, se recibió oficio s/n, suscritas por las Magistradas Janine M. Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso, por medio del cual nos invitan al Seminario

----- -Pasa a Foja Número 9



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 9

Internacional denominado "Erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política:

Herramientas para juzgar con perspectiva de género desde el Marco Jurídico internacional e interamericano", que tendrá lugar en la Cd. de México los días 23 y 24 de noviembre del presente año y el primer día del Seminario a las 9:00 horas se realizará la presentación del Protocolo para la Atención de la Violencia Política Contra Las Mujeres en razón de género con miras al proceso electoral 2017-2018.

En este oficio el **Magistrado Presidente**, comentó que en dicho evento había estado el Pleno de este Tribunal en conjunto, donde había tenido la oportunidad de participar en mesas de trabajo; la cual había sido muy positivo para este Tribunal.

A continuación, el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, consultó al Magistrado Presidente que si no sería bueno, para agilizar los trabajos del Pleno, se pudiera auxiliar en el secretario para que el diera la lectura de la correspondencia y que una vez, derivado de dicha lectura los Magistrados podrían intervenir, con alguna opinión, en un determinado oficio que así lo considere, para hacer más ágil el desarrollo de la sesión.

En relación a este comentario, el Presidente expresó que el dar a conocer la correspondencia por la presidencia se había hecho a petición del Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán, desde el tres de febrero del presente año, que entonces a partir de la fecha, en cada sesión de pleno se presentaba esa relación de correspondencia; y que salvo el caso de que algún día el de la voz, se le agotara esa facultad, si le gustaría seguir manteniendo el ejercicio que se está realizando, para el efecto de poder hacer acotamientos colaterales en relación a ello, que la agilización de la sesión, desde luego que siempre sería bienvenida, pero que si se estaba dentro del horario de labores se podía llevar a cabo la lectura de dicha correspondencia.

El día 10 de noviembre del 2017, se recibió oficio No. 2875/2017, enviado por el Mtro. Alejandro Porte Petit, Director General Jurídico en Materia de Delitos Electorales, por el cual nos manda un ejemplar en original del Programa de Trabajo en materia de Capacitación, Difusión, Divulgación e Intercambio de Información para prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y fomentar la participación Ciudadana que celebraron esta Fiscalía Especializada con el Tribunal Electoral de Baja California Sur.

El 13 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. DGD/0662/2017, remitido por el Lic. Arturo Ruiz Culebro, Director General de Documentación del TEPJF, donde nos hace llegar las publicaciones más recientes de esta Institución como; Comentarios a las Sentencia del

----- Pasa a Foja Número 10



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 10

Tribunal Electoral, Temas Selectos de Derecho Electoral, Justicia Electoral y Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras.

El día 13 de noviembre del 2017, se recibió oficio No. 1296/2017, firmado por la Lic. Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en BCS, donde nos detalla el Acuerdo INE/JGE177/2017, en el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del INE, así como de las Autoridades Electorales, en el periodo de precampaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018, así mismo de los Procesos Electorales Locales con Jornada Comicial coincidente con la Federal en 2018.

El 15 de noviembre de 2017, se recibió oficio s/n, signado por la Lic. Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; solicitándonos por este medio nuestro apoyo para que el C. Martín Natanael Villavicencio Rochín, participe en los subsecuentes foros juveniles, a realizarse el 23 de Noviembre en la Ciudad de México, primero de diciembre en Mérida Yucatán y el 8 de diciembre, en Chihuahua, Chihuahua, quien asistió al primer foro en la Ciudad de La Paz Baja California Sur, y nos acompañará en el resto de las ediciones. Así mismo se invita al Presidente, para que asista a la inauguración de los citados eventos.

El día 16 de noviembre del 2017, se recibió oficio No. 2120/2017, enviado por el Lic. Marco Antonio Valdez Corrales, Secretario General de Acuerdos del Pleno y de la Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia en B.C.S. nos informa que el Pleno de la XIV Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó la reelección del Lic. Cuauhtémoc José González Sánchez, Como Magistrado de este Tribunal por seis años más y continuará con la Titularidad de la Sala Unitaria de Justicia Administrativa.

El día 17 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 050/2017, suscrito por la Lic. Rebeca Barrera Amador y Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante, Consejera Presidenta y Consejera Electoral respectivamente; invitándonos a la presentación del libro "Violencia Política contra la Mujer, una Realidad en México" de la autoría del Mtro. Rafael Elizondo Gasperín, Director de Electorum Consultores, para el 24 del presente mes y año a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones del Consejo General del IEE de Baja California Sur.

En cuanto a este oficio, el Magistrado Presidente comentó que los Magistrados de este Tribunal, no habían estado presentes en dicho evento, en razón de que se encontraban fuera de la ciudad; pero que el Secretario General de Acuerdos sí había asistido.

El 17 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 11-102140-17, remitido por la Mtra. Cielito

-----Pasa a Foja Número 11



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 11

Bolívar Galindo Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adjuntándonos un DVD-ROM que contiene La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación, 2017.

El día 22 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. ASEBCS/409/2017, suscrito por el CP. Julio Cesar López Márquez, Auditor Superior del Estado de BCS; donde nos informa que las observaciones de egresos del ejercicio fiscal 2016, números 03, 04, 05, 12, 25 y 28 presentan el estatus de solventadas.

El 23 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 1645/2017, signado por la Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente del IEEBCS, donde nos da a conocer el acuerdo CG-0051-OCTUBRE-2017, en el cual se designa a la Lic. Sara Flores de la Peña, como Secretaria Ejecutiva de este Órgano Electoral.

El día 27 de noviembre del 2017, se recibió oficio No. ASEBCS/428/2017, remitido por el CP. Julio Cesar López Márquez, Auditor Superior del Estado de Baja California Sur, para invitarnos a una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Vigilancia, con relación a la presentación e informes de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016, a las 8:00 horas del 28 del mes y año en curso.

En relación a este oficio el Magistrado Presidente, informó que el día de hoy se había acudido a dicha reunión, acompañado del **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, así como del administrador, Licenciado Oscar González Escobar y la Licenciada Paola Valencia Zuazo, reunión en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, ante el Auditor Superior Contador Julio Cesar López Márquez, y la Diputada María Guadalupe Saldaña Cisneros, Presidenta de la Comisión de Vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado, y el Diputado Venustiano Pérez Sánchez, para atender el cuestionamiento de las observaciones a la cuenta pública de este Tribunal, del ejercicio fiscal 2016, habiendo aclarado en dicha reunión, que el origen de las observaciones, no se trataron de menoscabo al patrimonio de este Tribunal, sino a faltas administrativas generadas por violación a los principios del artículo 127 constitucional; por parte de personal de este Tribunal, por lo que le dio instrucciones en ese momento al C. administrador de este Tribunal, Licenciado Oscar González Escobar, para que formule una síntesis suficientemente clara y amplia de todo lo expresado en la reunión, y se agregue como anexo al acta de esta sesión.

El día 27 de noviembre de 2017, se recibió oficio No. 11-106059-17, enviado por la Mtra. Cielito Bolívar Galindo Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia, adjuntándonos un DVD-ROM Legislación Penal y su interpretación por el Poder

-----Pasa a Foja Número 12



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

----- Foja Número 12
Judicial de la Federación, 2017.

El día 27 de noviembre de 2017, se recibió oficio s/n, firmado por la Diputada Diana Victoria Von Borstel Luna, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer año de Ejercicio Constitucional de la XIV Legislatura de BCS, para invitarnos a la Sesión Pública del 30 del presente mes y año a las 09:00 horas, donde se entregará la "Medalla al Mérito Científico y Tecnológico 2017.

Respecto a este oficio el Magistrado Presidente, le pidió a la Magistrada Marisol Cervantes Aranda, que asistiera a dicho evento, en representación del Tribunal, en virtud de que el Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán y él, estarían fuera de la ciudad en esa fecha.

El día 27 de noviembre de 2017, se recibió oficio s/n, suscrito por el Dr. Roberto Eduardo Sígala Aguilar, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Veracruz, donde nos invita a su II Informe de Actividades el 11 de Diciembre del año en curso a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de ese Órgano Jurisdiccional Electoral.

El día 28 de noviembre del 2017, se recibió oficio No. DG/541/2017, enviado por la Lic. Cristina Herrera Infante, Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, donde nos invita al Foro sobre Paridad de Género, rumbo a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que se verificará el 29 del mes y año en curso, en un horario de 9:45 a 14:00 horas en el Salón Loreto del Hotel Araiza Palmira, solicitándole su apoyo para que designe a tres personas para que asistan a este evento.

Respecto a este oficio, el Magistrado Presidente solicitó el apoyo de la Magistrada Marisol Cervantes Aranda, para que asista a dicho evento, acompañada de otras dos personas que quisieran asistir.

Acto seguido, el **Magistrado Presidente**, consultó a los Magistrados integrantes del pleno, si tenían algún asunto más que tratar, y en razón de que no había otra intervención, ni nadie que solicitara el uso de la voz, se pasaba al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO.- Clausura.- En este punto el **Magistrado Presidente, Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera** declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos, del día veintiocho de noviembre del año en curso; en donde agradeció la presencia de los asistentes y de manera especial la presencia y el apoyo

-----Pasa a Foja Número 13



ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO

TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL

----- Foja Número 13

Que seguía prestando a este Tribunal, el Magistrado en retiro, Carlos Eduardo Vergara Monroy.

En cumplimiento al artículo 16 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, firmaron los CC. Magistrados, el Secretario General y el administrador.

-----FIRMAS-----

Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera

Lic. Magistrado Presidente

Lic. Augusto Raúl Jiménez Beltrán
Magistrado Electoral

Lic. Marisol Cervantes Aranda
Magistrada por Ministerio de Ley

Lic. Guillermo Green Lucero
Secretario General de Acuerdos

Lic. Óscar González Escobar
Administrador

----- Fin de la Foja Número 13